

O. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CONFLICTO positivo de competencia núm. 2978-2001, promovido por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación con una Resolución de 18 de enero de 2001, de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de junio actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 2978-2001, promovido por Consejo de

Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación con la Resolución de 18 de enero de 2001, de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómicas de los Parques Nacionales para el año 2001.

Madrid, diecinueve de junio de dos mil uno.- El Secretario de Justicia, Firmado y rubricado.

El Secretario General.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ORDEN de 4 de junio de 2001, por la que se convocan los Premios Arco Iris del Cooperativismo 2000, en su decimotercera edición, y se publican las bases que regirán los mismos.

P R E A M B U L O

Instituidos los «Premios Arco Iris del Cooperativismo» con la finalidad de distinguir, con carácter anual, la labor de las cooperativas andaluzas, personas e instituciones que más se hayan destacado en la defensa y práctica de los principios universales del cooperativismo, procede ahora, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Orden de 19 de septiembre de 1988, convocar los Premios «Arco Iris del Cooperativismo 2000», en su decimotercera edición, y publicar las bases que los rijan.

La modalidad «a la mejor investigación cooperativa», destinada a promover la labor de investigación y estudios directamente relacionados con el cooperativismo andaluz, se enmarca dentro de las ayudas que para la Formación y Divulgación se regulan en la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de las medidas de promoción cooperativa.

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocatoria.

Se convocan los premios «Arco Iris del Cooperativismo 2000», en su decimotercera edición, que se regirán por las Bases que se publican como Anexo a la presente Orden.

Artículo 2. Modalidades.

Los «Premios Arco Iris del Cooperativismo 2000», en su decimotercera edición, tendrán las siguientes modalidades:

- «A la mejor experiencia de cooperativa juvenil».
- «A la mejor experiencia de integración cooperativa».
- «A la mejor labor de fomento de cooperativismo andaluz».
- «A la mejor labor de divulgación del cooperativismo».
- «A la mejor cooperativa».
- «A la mejor iniciativa cooperativa».
- «A la mejor investigación cooperativa».

Disposición Final Primera. Entrada en vigor.

La presente Disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

A N E X O

BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE LOS «PREMIOS ARCO IRIS DEL COOPERATIVISMO 2000» EN SU DECIMOTERCERA EDICION

1.º Finalidad.

Los «Premios Arco Iris del Cooperativismo 2000», en su decimotercera edición, nacen con la finalidad de premiar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1.1. A aquellas cooperativas que en su actividad resalten y potencien los principios cooperativos y se enmarquen dentro de una gestión empresarial eficaz.

1.2. A las personas físicas o jurídicas e instituciones públicas o privadas que se hayan destacado en una actividad continuada y relevante en favor del desarrollo cooperativo andaluz, o que lleven a cabo iniciativas cooperativas que promuevan actividades empresariales o de empleo.

1.3. La actividad de investigación y estudio de los temas relacionados con el cooperativismo andaluz o que puedan tener una repercusión o aplicación en el cooperativismo andaluz, así como el de contribuir a la difusión y conocimiento de los resultados obtenidos.

2.º Modalidades.

Los «Premios Arco Iris del Cooperativismo 2000», en su decimotercera edición, tendrán las siguientes modalidades:

- «A la mejor experiencia de cooperativa juvenil».
- «A la mejor experiencia de integración cooperativa».
- «A la mejor labor de fomento de cooperativismo andaluz».
- «A la mejor labor de divulgación del cooperativismo andaluz».
- «A la mejor cooperativa».